

## Taller de Debida Diligencia en Derechos Humanos

### INTRODUCCIÓN

1

Hasta hace pocos años, los derechos humanos y las empresas aparentemente no tenían nada en común. La historia de nuestro país ha politizado su contenido, resultando difícil vincularlo a la gestión empresarial.

Si bien los principales obligados por los derechos humanos son los Estados, ya que son quienes deben garantizar su protección, el respeto de ellos le compete a cada individuo en la sociedad. Así visto, las empresas tienen un rol importante toda vez que se constituyen por personas y su quehacer empresarial, operaciones, productos y/o servicios que ofrecen, pueden generar un impacto sobre las personas.

Es importante reconocer que las empresas hacen una contribución positiva al progreso económico, medioambiental y social en los países donde operan, lo que impacta positivamente en los derechos humanos: por ejemplo, reduciendo la pobreza, mejorando la calidad de vida de las personas, permitiendo el acceso a derechos básicos como salud, casa y alimentación. Sin embargo, su actividad también puede causar, contribuir o estar directamente vinculada a impactos negativos en los derechos de muchas personas, tanto de sus trabajadores y familias como de las comunidades aledañas, pueblos indígenas y consumidores de sus productos o destinatarios de sus servicios.

La comprensión del eventual impacto negativo de la actividad empresarial sobre los derechos humanos ha despertado el interés de variados *stakeholders* que miran con atención cómo las empresas llevan a cabo sus operaciones para ofrecer bienes y servicios. En efecto, tanto inversionistas y trabajadores, como clientes, comunidades, proveedores, reguladores y sociedad en general esperan y exigen cada vez más de las empresas en estas materias, por lo que considerar estas preocupaciones debiera ser parte de la estrategia de manejo de riesgos de las empresas.

Esta comprensión también ha impulsado que, importantes socios comerciales de Chile se muevan a establecer regulaciones obligatorias en debida diligencia empresarial en derechos humanos, pudiendo incluir en su normativa la aplicación en sus cadenas de suministro, lo que en la práctica se traduce en efectos transnacionales y en la transferencia de ciertos requerimientos a los proveedores de las empresas obligadas a estas leyes.

Más aún, el Programa de Gobierno reconoce que las empresas pueden impactar negativamente los derechos humanos, de manera que incluye el compromiso de impulsar mecanismos de rendición de cuentas corporativas y de reparación de daños, a través de un proyecto de ley que regule la debida diligencia en derechos humanos tanto para las empresas con operaciones en Chile como para empresas chilenas que operan en el exterior. Al respecto, en junio pasado, la Subsecretaría de Derechos Humanos inició este proceso, lo que da paso a una serie de diálogos participativos conducente al anteproyecto de ley.

En suma, es indispensable abordar estos desafíos ya que una falta de gestión en esta materia genera riesgos importantes para la viabilidad de los proyectos, la reputación de una empresa y el acceso a financiamiento. Junto a ello, adquiere una ventaja competitiva al estar en línea con las tendencias legislativas y regulatorias de diversos mercados, además de aumentar su resiliencia, respuesta y adaptación a shocks externos.

## OBJETIVOS

El objetivo principal es fortalecer el conocimiento sobre la debida diligencia en derechos humanos en los distintos niveles de las empresas participantes del taller, e impulsar la integración de una perspectiva de derechos humanos en su quehacer cotidiano.

### Objetivos específicos:

1. Comprender la relación entre los derechos humanos y las empresas.
2. Comprender qué significa aplicar un enfoque de derechos humanos en la gestión empresarial y su importancia de hacerlo.
3. Conocer el marco normativo internacional sobre la conducta responsable de las empresas y la coherencia entre esos instrumentos.
4. Mejorar la comprensión sobre el proceso de debida diligencia en base a riesgos en derechos humanos, identificando sus elementos clave.
5. Conocer un conjunto de herramientas para implementar y mantener una mirada de autoevaluación empresarial.
6. Reconocer la importancia del compromiso de la alta dirección con los derechos humanos y cómo avanzar para lograr una política de la empresa actualizada y conocida por todos.

## CONTENIDOS

- Conceptos elementales de derechos humanos y empresas y su importancia para la gestión empresarial.
- Instrumentos internacionales sobre derechos humanos y empresas: Principios Rectores de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales sobre conducta empresarial responsable.
- Herramienta de autoevaluación para una conducta empresarial responsable, Guías OCDE y Corporate Human Rights Benchmark.
- Panorama legislativo nacional sobre debida diligencia en derechos humanos.
- Casos empresariales.

## A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO

A distintos niveles, especialmente mandos medios, de diferentes áreas de las empresas participantes, para que integren en su quehacer la implementación de procesos de debida diligencia en derechos humanos.

## METODOLOGÍA

- Clases expositivas sincrónicas
- Conocer experiencias de empresas que han implementado la perspectiva de los derechos humanos en su gestión
- Actividades interactivas
- Trabajos en grupo

## PARTICIPACIÓN

Los participantes podrán optar por cursar los 3 módulos del taller o bien los de su elección. Sin embargo, **solo quienes hayan participado del taller completo se les entregará un Certificado de Participación del Punto Nacional de Contacto de Chile para la Conducta Empresarial Responsable**, órgano estatal implementador de las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.

**ORADORES:****▪ KATHI MÜLLER**

Gerente de Desarrollo a cargo de las líneas temáticas y de la oferta de valor de esta Fundación que promueve el desarrollo sostenible desde el trabajo con las empresas, alineado con el enfoque de Derechos Humanos y la Agenda 2030. Anteriormente, se desempeñó por casi dos años como Directora de Sostenibilidad y Alianzas en la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes de Chile y por más de 10 años como Subgerente de Sustentabilidad de Banco Itaú Chile y Gerente de su Fundación, hasta 2016. Posee un diplomado en Gestión Estratégica de Sostenibilidad de la Universidad Católica de Valparaíso y es graduada de la carrera interdisciplinaria de Diplom-Romanistik de la Universidad de Mannheim, Alemania.

**▪ DANTE PESCE**

Fundador y Director Ejecutivo del Centro Vincular-PUCV. Representa a Centro Vincular en el Comité Espejo del Punto Nacional de Contacto de Chile para la Conducta Empresarial Responsable. Asesor de la International Organisation of Employers. Fue miembro del Grupo Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU. Lidera líneas temáticas sobre empresas estatales, debida diligencia, coherencia de políticas públicas y la evaluación de los primeros 10 años de la implementación de los Principios Rectores. Magister en Gestión Pública, Harvard University (2001). Licenciado en Historia y Magister Ciencias Políticas, Universidad Católica de Chile. Fue miembro del Global Futures Council on Human Rights, World Economic Forum WEF y del Consejo de Partes Interesadas de AMFORI. Integró por 10 años el Consejo de Partes Interesadas del Global Reporting Initiative GRI (2005-2015). Integró por 12 años el consejo de gobernanza de la Norma ISO 26000 de responsabilidad social (2004-2015). Dirigió por 9 años la ONG Centro de iniciativas empresariales CIEM-Chopa, dependiente del obispado de Illapel, provincia de Choapa en Chile (1992-2000).

**▪ FELIPE HENRIQUEZ**

Diplomático comercial de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile (SUBREI). Actualmente se desempeña como Punto Nacional de Contacto (PNC) de Chile para las Líneas directrices de la OCDE sobre Empresas Multinacionales y jefe de la División de Conducta Empresarial Responsable (CER). Además, cuenta con amplia experiencia como negociador de Acuerdos Comerciales, de Servicios Aéreos y de Reconocimiento Mutuo de Títulos. Entre 2016 y 2021, fue Consejero en la Misión Permanente de Chile ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en Ginebra, encargado de Comercio de Servicios, Inversiones, Comercio Electrónico y Comercio y Medio Ambiente. Cuenta con un Master Ejecutivo en Gobernanza y Elaboración de Políticas Ambientales del Graduate Institute (Ginebra, Suiza) y es abogado de la Universidad de Concepción (Chile).

**▪ VANESSA MAYNOU**

Diplomática económica de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile (SUBREI). Es Ingeniera Comercial, Licenciada en Ciencias Económicas, Premio Universidad de Concepción 2002. Magister en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile, Premio a la Excelencia Académica 2008. Cuenta con más de 20 años de experiencia en relaciones económicas internacionales, liderando estudios y publicaciones de comercio exterior y economía internacional como Jefa de Análisis e Investigación de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), predecesora de la SUBREI, siendo actualmente asesora senior de la División de Conducta Empresarial Responsable y del Punto Nacional de Contacto para la conducta empresarial responsable (PNC Chile). Trabaja activamente temas de responsabilidad corporativa, empresas y derechos humanos, debida diligencia, participación significativa, ética, cohecho extranjero y solución de

conflictos, buscando con ello impulsar la implementación de prácticas empresariales que nutran un desarrollo sostenible, inclusivo, resiliente y ético.

▪ **CARLA MOSCOSO**

Socióloga de la Universidad de Chile, cuenta con una maestría en Comunicación Política, además de una maestría y estudios doctorales en sociología en la Universidad de Cambridge, Reino Unido. En el ámbito profesional ha trabajado para Instituciones Gubernamentales, Agencias de Naciones Unidas, Organismos del Estado y de la Sociedad Civil tales como el Ministerio Secretaría General de Gobierno, el Consejo Nacional de Televisión, el Consejo para la Transparencia, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y el Comité para la Prevención de la Tortura. Actualmente, se desempeña como Jefa de la División de Promoción de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia. Representa a la Subsecretaría de Derechos Humanos en el Comité Consultivo del Punto Nacional de Contacto de Chile para la Conducta Empresarial Responsable.

▪ **JOSEFINA PALMA**

María Josefina Palma Lamperein es abogada de la Universidad de Chile y magister en sociología de la Universidad Alberto Hurtado. Ha trabajado desde la sociedad civil en la promoción de derechos de las personas migrantes y en el diseño de programas para la inclusión educativa de niños y niñas. Desde 2018 se desempeña en la Subsecretaría de Derechos Humanos y desde 2022 está a cargo del Departamento de Políticas Públicas, equipo a cargo del diseño e implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos y del PAN.

▪ **MAX SPIESS**

Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1993) y LL.M. de la University of Virginia (1999). Ha sido profesor de Derecho Comercial en la Universidad Austral de Chile (1995-1996), Finanzas Corporativas, Gobierno Corporativo, Mercado de Valores y Taller de Memoristas en la Universidad de Chile (2009-2015). Es socio fundador de Kunstmann Spiess Abogados (2021 – ), socio en Elton & Cía. (2019 – 2021), socio fundador en BaraonaMarré – Abogados (2003 -2019), asociado senior en Alcaíno, Rodríguez & Sahli (2001-2003), asociado internacional en Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton (Nueva York y Frankfurt a.M. / 1999-2001), y asociado junior en Morales, Noguera, Valdivieso y Besa (1994-1998). Es miembro del Pool of Experts del Banco Mundial con experiencia en proyectos de regulación de mercado de capitales y reforma previsional en varios países. En Chile fue consejero legal para el Ministerio de Hacienda para el desarrollo de proyectos de ley en Mercado de Capitales, Tomas de Control, Oferta Pública de Adquisición de Acciones, Mercados de Valores Extranjeros, Securitización, Financiamiento Soberano Local e Internacional, Derivados Fiscales, Gobierno Corporativo de Empresas del Estado. Su foco de especialización es el Gobierno Corporativo y desde ahí aborda los requerimientos de sustentabilidad (medioambiental – social – gobierno responsable) e implementación de programas de respeto de los Derechos Humanos en el ámbito de la Empresa.

## PROGRAMA

Cada módulo se impartirá de 9 a 11 horas:

5

<b>MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y AUTOEVALUACIÓN</b>		<b>6 OCTUBRE 2023</b>
9:00	Bienvenida Acción Empresas (Kathi Müller)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cómo y por qué y desde cuando abordamos DDHH</li> <li>• Cómo trabajamos con el PNC-OCDE</li> <li>• DDHH como 1 de 5 criterios claves de sostenibilidad</li> <li>• Qué herramientas les podemos compartir</li> </ul>
9:10	Pregunta 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad en <a href="http://www.menti.com">www.menti.com</a></li> </ul>
9:15	Introducción PNC-OCDE (Felipe Henriquez)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué son los DDHH?</li> <li>• ¿Cómo se vinculan con la empresa?</li> <li>• ¿Por qué son importantes para las empresas?</li> </ul>
9:25	Pregunta 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad en <a href="http://www.menti.com">www.menti.com</a></li> </ul>
9:30	Marco normativo internacional sobre empresas y derechos humanos (Felipe Henriquez/Vanessa Maynou)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pilares de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos</li> <li>• Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales sobre la Conducta Empresarial Responsable</li> <li>• Coherencia de los instrumentos internacionales sobre responsabilidad corporativa</li> </ul>
Taller10:00	Trabajo práctico (Vanessa Maynou)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación herramienta HA-CER</li> <li>• Ejercicio grupal de autoevaluación</li> </ul>
10:40	Plenario y cierre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retroalimentación en Plenaria</li> </ul>
<b>MÓDULO 2: CÓMO IMPLEMENTAR UN PROCESO DE DEBIDA DILIGENCIA</b>		<b>13 OCTUBRE 2023</b>
9:00	Debida diligencia (Dante Pesce)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es? ¿A qué se parece? ¿Cómo se implementa?</li> <li>• ¿Cuáles son sus objetivos?</li> <li>• La importancia de la cadena de suministro</li> <li>• Guías OCDE/ Corporate Human Rights Benchmark</li> </ul>
9:45	Diálogo participativo: Proyecto de ley sobre debida diligencia en derechos humanos (Carla Moscoso/ Josefina Palma)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de ley y diálogo</li> </ul>
10:30	Caso Empresarial (Paulina Musalem)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enel: Experiencia en debida diligencia y cómo reportarla</li> </ul>
<b>MÓDULO 3: CÓMO CONSTRUIR MI POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS</b>		<b>26 OCTUBRE 2023</b>
9:00	Política de derechos humanos (Max Spiess)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Por qué importa?</li> <li>• Relación con gobierno corporativo</li> <li>• Proceso, elementos clave, actualización, comunicación e implementación transversal</li> </ul>
9:30	Trabajo práctico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar Carta Gantt para elaborar o actualizar tu política de derechos humanos. Identificar los aliados estratégicos, consideraciones clave a integrar, comunicación a los grupos de interés relevantes internos y externos</li> <li>• Retroalimentación en Plenaria</li> </ul>
10:30	Caso Empresarial (Constanza Muñoz)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sodimac: Política de derechos humanos</li> </ul>